

8. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

VIABILIDAD ECONÓMICA:

La ejecución del presente proyecto cuenta con la disponibilidad presupuestaria emitida desde el área financiera del GADPR de Shell.

VIABILIDAD FINANCIERA:

Este proyecto cuenta con el financiamiento del GADPR de Shell.

ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL:

Al proyecto propuesto se lo puede señalar de Categoría 1: Proyectos de impactos no significativos, ya que no afectan al medio ambiente, ni directa ni indirectamente, por lo tanto, no requiere estudio de impacto ambiental.

SOSTENIBILIDAD:

La generación de un entorno favorable para las personas que padecen de enfermedades catastróficas, es un mecanismo para apuntalar los procesos de mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de la parroquia Shell y un paso más hacia la reducción de la brecha de necesidades básicas insatisfechas e inequidad.

EQUIDAD:

Se fundamenta en establecer un sistema de atención social, solidario y sostenible, construir un ambiente parroquial con igualdad de oportunidades para los pacientes que padecen enfermedades catastróficas y apuntalar la consecución del buen vivir nacional.

GÉNERO:

La importancia de la igualdad de género en la determinación de beneficiarios está garantizada por la transparencia de las herramientas que se apliquen para determinar la idoneidad de los beneficiarios del presente proyecto de la circunscripción territorial de Shell.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Como veedores del accionar y sus derechos constitucionales, existe la apertura plena para que la ciudadanía forme parte de todas las etapas del presente proyecto, fundamentalmente en la determinación conjunta de potenciales beneficiarios, con el acompañamiento de los representantes de barrios, gremios y asociaciones de la parroquia Shell.

IMPACTOS POSITIVOS DEL PROYECTO:

Estos impactos tienen que ver exclusivamente con las bondades que facilita el proyecto, básicamente con los beneficiarios directos e indirectos, teniendo como consecuencia favorable, los siguientes:

- o La cooperación interinstitucional con una visión de servicio en temas de sanidad pública.
- o Mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del proyecto, coadyuvando al mejoramiento de su estado clínico, social y afectivo.
- o Generar nuevos espacios de ayuda a personas que padecen enfermedades catastróficas.
- o Promover el apoyo local y multisectorial a personas con enfermedades catastróficas, con miras a una vinculación de toda la sociedad, para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos, con especial énfasis en los grupos vulnerables de nuestra parroquia.
- o Aplicar el Sumak Kawsay en los diferentes ámbitos que desarrolla el proyecto.

9. PRESUPUESTO

NOMBRE DEL PROYECTO	PARTIDA	DETALLE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	TOTAL DEL PROYECTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN			
							I	II	III	IV
PROYECTO "APOYO A PERSONAS DEL SECTOR VULNERABLE DE LA PARROQUIA SHELL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL ENTORNO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS"	730809	MEDICAMENTOS	\$ 4.464,29	\$ 535,71	\$ 5.000,00	12.532,87		X	X	X
	730825	AYUDAS TÉCNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES	\$ 892,86	\$ 107,14	\$ 1.000,00			X	X	X
	730202	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 750,00	\$ 90,00	\$ 840,00			X	X	X
	710507	HONORARIOS	\$ 4.265,71	\$ 514,29	\$ 4.800,00			X	X	X
	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$ 892,86	\$ 892,86	\$ 892,86			X	X	X

10. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

a. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN

El seguimiento de la ejecución del Proyecto se realizará mediante el análisis del **Cronograma Valorado por actividades por parte de la COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y SALUD**, ya que en algunos casos no se puede ejecutar las actividades programadas en el proyecto debido a la precarización del presupuesto institucional.

b. Evaluación de Resultados e Impactos

El técnico encargado por parte del GADPR de Shell, tendrá que cumplir con la preparación de matrices y otros medios de evaluación para determinar metas alcanzadas.

Agron. Edison Tamayo: Toma la palabra y manifiesta que la comisión de salud va ser seguimiento al proyecto.

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y manifiesta que este tema de salud es delicado el apoyo del técnico y el funcionario del proyecto de salud, debe realizar las actividades según lo detalla en el presupuesto, solicitar convenio con el ministerio de salud, ayuda del sub centro de salud como impresora y si no hay convenio no puede invertir, hay

que modificar el presupuesto como contra parte y coordinador de proyectos y hacer un seguimiento cada uno de proyectos.

Abg. Christian Gavidia: Toma la palabra y manifiesta que no vamos a cancelar el subcentro de salud, sino hacer una modificación dentro del presupuesto.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y manifiesta el objetivo en fortalecer a personas con enfermedades catastróficas y realizar un servicio eficaz, con un convenio para intervenir específicamente en la infraestructura o dotación de bienes para el sub centro de salud con el objetivo de convenio concreto a que va enfocado el convenio.

Agron. Edison Tamayo: Toma la palabra y manifiesta apoyo para la contratación de personal y no tener problemas con la contraloría, no está de acuerdo con la asesoría de la CONAGOPARE en la asistencia de los profesionales.

Dr. Patricio Zumárraga: Toma la palabra y manifiesta que analicemos en los beneficios en la falta de dinero, ya que la secretaria se encuentra saturada con tanta responsabilidad, y si es necesario otra persona para que ayude y apoye a los proyectos.

Agron. Edison Tamayo: Toma la palabra y manifiesta se paralizó el año anterior el proyecto de salud porque no había dinero y justificado para seguir y ahora se ha hecho abarcar, apoyo con personal médico para realizar otro convenio para apoyo en el proyecto.

Abg. Christian Gavidia: Toma la palabra y manifiesta que ha realizado las observaciones a la comisión.

Sr. Marcelo Flores: Toma la palabra y manifiesta para aprobar el convenio en otra instancia y en este punto solo es el proyecto.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y manifiesta es bueno debatir en los proyectos con enriquecer el proyecto y da a conocer las actividades que va realizar el coordinador del proyecto de salud.

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y manifiesta que se debe hacer las consultas pertinentes y dar por aprobado el proyecto.

Agron. Edison Tamayo: Toma la palabra y mociona que se aprueba el proyecto Apoyo a personas del sector vulnerables de la Parroquia Shell mediante el mejoramiento de la calidad de vida y el entorno de personas con enfermedades catastróficas.

Dr. Patricio Zumárraga: Toma la palabra y apoyo la moción realizada por el Agron. Edison Tamayo.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y somete a votación la moción realizada por el Agron. Edison Tamayo que se aprueba el proyecto Apoyo a personas del sector vulnerables de la Parroquia Shell mediante el mejoramiento de la calidad de vida y el entorno de personas con enfermedades catastróficas.

Marcelo Flores	aprueba
Patricio Zumárraga	apoya
Edison Tamayo	proponente
Christian Gavidia	aprueba

Resolución GADPRShell N°015-2021.

Por decisión unánime se aprueba el proyecto de Apoyo a personas del sector vulnerables de la Parroquia Shell mediante el mejoramiento de la calidad de vida y el entorno de personas con enfermedades catastróficas.

QUINTO: Análisis y aprobación del Proyecto de CON NUESTRAS MANOS EMBELLECEMOS NUESTRA PARROQUIA SHELL, PROMOVRIENDO LA COLABORACIÓN DE NUESTROS CONCIUDADANOS EN UN SISTEMA DE MINGAS BARRIALES.

Abg. Christian Gavidia: Toma la palabra y manifiesta que el proyecto de mingas se envió a cada uno de los compañeros mediante el Whatassap, solicita al técnico una breve explicación del proyecto.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra e inicia explicando cómo está elaborado el proyecto de mingas.

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROYECTO:

CON NUESTRAS MANOS EMBELLECEMOS NUESTRA PARROQUIA SHELL, PROMOVRIENDO LA COLABORACIÓN DE NUESTROS CONCIUDADANOS EN UN SISTEMA DE MINGAS BARRIALES.

ENTIDAD EJECUTORA:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL.

COBERTURA Y LOCALIZACIÓN: Provincia de Pastaza, Cantón Mera, Parroquia Shell.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS: 8.300 habitantes, según censo oficial 2010.

MONTO: \$ 18220.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS CON 00/100).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 año.

ANTECEDENTES

El GAD Parroquial de Shell permanentemente ha venido trabajando en procura y beneficio de la colectividad de Shell, la auto convocatoria a actividades comunitarias con la finalidad de buscar el bien común, fue el denominador de generaciones pasadas, quienes mediante las mingas lograron grandes beneficios incluso a nivel de mejoramiento de infraestructura física y vial dentro de la parroquia.

Actualmente se nota una desvinculación de los ciudadanos de nuestra parroquia, una desvinculación de actividades conjuntas, las mingas, las reuniones barriales, las efemérides locales, han dejado de ser el punto de comunión de los ciudadanos de Shell, no existe coordinación para realizar actividades barriales y comunitarias; y no ha existido institución alguna que de manera formal se ponga al frente de la ciudadanía y propicie espacios de trabajo colaborativo comunitario, barrial y/o gremial en favor de nuestra parroquia.

El Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial de Shell, con el convencimiento de que el progreso de nuestra parroquia radica en que todos y cada uno de nosotros aporte desde su espacio de acción, ha previsto la ejecución del presente proyecto, mismo que pretende potenciar y fortalecer las actitudes y aptitudes de nuestras organizaciones de base, en función del trabajo colaborativo que se puede ejecutar en favor de nuestros sectores rurales a base de mingas.

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto "CON NUESTRAS MANOS EMBELLECEMOS NUESTRA PARROQUIA SHELL, PROMOVRIENDO LA COLABORACIÓN DE NUESTROS CONCIUDADANOS EN UN SISTEMA DE MINGAS BARRIALES", surge para dar respuesta a la necesidad de activarnos organizativamente desde nuestras bases; los barrios, gremios y asociaciones de nuestra parroquia necesitan estar activados y en comunión, con la finalidad de que los objetivos trazados en común, sean alcanzables y permitan el desarrollo organizacional y por ende el desarrollo parroquial.

Además, se propende a facilitar la conciliación barrial, gremial, asociativa y organizacional, apuntalando el trabajo institucional en la tarea de minorar el índice de necesidades básicas insatisfechas, mediante la ejecución de mingas permanentes.

Todo esto en un ambiente de confianza, afecto y cooperación, que ayuden al fortalecimiento de lazos coyunturales entre los involucrados y beneficiarios en general del presente proyecto, para ello el GADPR de Shell, pone como contraparte maquinaria, materiales de construcción, maquinaria menor y personal, con la finalidad de que juntos podamos lograr el desarrollo de nuestros sectores mediante la aplicación de mingas programadas y permanentes.

MARCO LEGAL

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR:

La Constitución del Ecuador, en su **Art. 66 numeral 2** - El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.

La Constitución del Ecuador, en su **Art. 227** de la Constitución de la República del Ecuador establece que, "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."

La Constitución del Ecuador, en su **Art. 248.-** Se reconoce las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.

La Constitución del Ecuador, en su **Art. 238** establece que, "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las

juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.*

LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA

Art. 1.- Objeto. - La presente ley tiene por objeto regular la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y su ordenamiento territorial, observando aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales; establecer políticas, lineamientos y normativas especiales para garantizar el desarrollo humano, el respeto a los derechos de la naturaleza, la conservación de sus ecosistemas y biodiversidad, su desarrollo sostenible, el derecho a la educación en todos los niveles, su patrimonio cultural, la memoria social, la interculturalidad y la plurinacionalidad; y, propiciar un modelo socioeconómico, cultural y ambiental sostenible, basado en los principios de Sumak Kawsay, que compense las inequidades existentes y promueva el desarrollo equitativo en la Circunscripción.

Art. 3.- Principios. -

Literal, h) Coordinación y corresponsabilidad. Todos los niveles de gobierno de la Amazonía tienen responsabilidad compartida en garantizar el ejercicio y disfrute de los derechos de ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo integral y sostenible de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y de las diversas unidades territoriales que la integran, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos, por lo que deberán trabajar de manera articulada y concurrente.

Literal, i) Desarrollo Sostenible. Es el proceso mediante el cual se articulan, de manera dinámica, los ámbitos económico, social, cultural, ecológico y ambiental para satisfacer las necesidades de las actuales y futuras generaciones. La concepción de desarrollo sostenible implica una tarea conjunta de carácter permanente e incluye la distribución justa y equitativa de los beneficios económicos y sociales, así como la participación de la ciudadanía en los procesos y espacios de toma de decisiones.

Literal, m) Prevención. Para prevenir y mitigar el impacto o daño ambiental que pueda generar una actividad en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el Estado, a través de sus autoridades competentes, exigirá el cumplimiento de normas y procedimientos destinados a evitar o reducir al máximo la afectación, adoptando medidas de prevención y sistemas de control ambiental.

Art. 23.- Objetivos de la Planificación para la Amazonia. La planificación para la Amazonia deberá:

Literal 1. Garantizar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la población; el respeto a los derechos de la naturaleza; la conservación de sus ecosistemas; su desarrollo sostenible; la biodiversidad; su patrimonio cultural y la memoria social.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 3.- Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

h) Sustentabilidad del desarrollo. - Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias;

Art. 63.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64 Lit. I.- Funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

PROMOVER Y COORDINAR LA COLABORACIÓN DE LOS MORADORES DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL EN MINGAS O CUALQUIER OTRA FORMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INTERÉS COMUNITARIO;

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

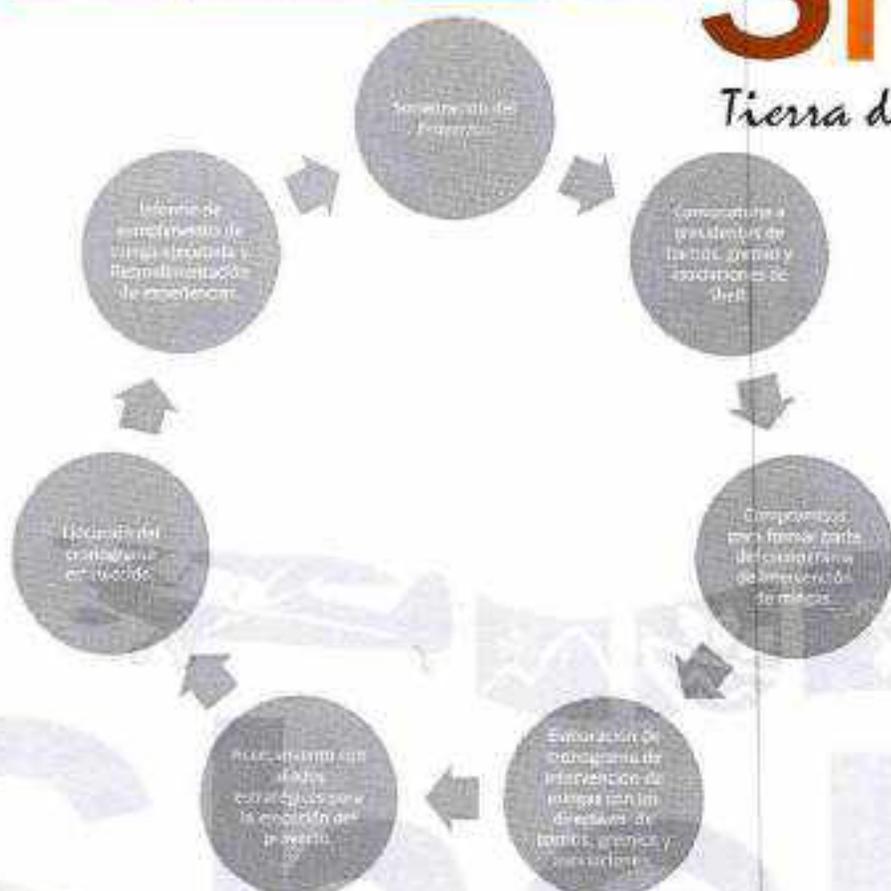
Literal s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

METODOLOGÍA

La metodología bajo la cual se desarrollará la ejecución del presente proyecto se presenta a continuación:

Socialización con enfoque participativo:

Se basa en la participación ciudadana para la creación del cronograma de intervención de mingas en territorio, dentro de este modelo metodológico llevaremos el siguiente flujo de trabajo:



Se establece un alto índice de responsabilidad compartida entre los dirigentes de barrios, gremios y asociaciones para con la ejecución del cronograma de ejecución de mingas.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación ciudadana en el trabajo de mantenimiento de la infraestructura física y vial de nuestra parroquia, mediante la ejecución de mingas permanentes, con la finalidad de afianzar el trabajo colaborativo parroquial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Socializar el proyecto con los dirigentes de barrios, gremios y asociaciones de la parroquia, y formular un cronograma de intervención mediante mingas.
2. Continuar con el proceso de ADQUISICIÓN DE UNA MINICAVADORA HIDRÁULICA DE MÍNIMO 23.5 HP NETOS @ 2.400 RPM- PARA EL PROYECTO "CON NUESTRAS MANOS EMBELLECEMOS NUESTRA PARROQUIA SHELL, PROMOVRIENDO LA COLABORACIÓN DE NUESTROS CONCIUDADANOS EN UN SISTEMA DE MINGAS BARRIALES." para ser utilizada en la ejecución de las mingas permanentes bajo coordinación de la institución parroquial.

3. Contratar cuatro personas para apoyar como mano de obra en la ejecución del presente proyecto.
4. Intervenir con dos mingas mensuales durante el año 2021.
5. Desarrollar una identidad barrial, gremial o asociativa, mediante la participación activa de los beneficiarios, en el sistema de mingas propuesto por el GADPR de Shell.
6. Brindar el acompañamiento necesario como institución, para potencializar las capacidades individuales de los diferentes barrios, gremios y asociaciones de Shell.
7. Generar una cultura de trabajo organizacional en función de las necesidades particulares de cada sector de nuestra parroquia.
8. Generar espacios de evaluación inmediata como acto seguido a cada minga con la finalidad de retroalimentar el presente proyecto.

INDICADORES

- o Cupos de mingas dentro del cronograma para el año 2021.
- o Número de mingas ejecutadas.
- o Número de participantes por minga.

METAS

- o Implementar 2 mingas barriales mensuales hasta diciembre de 2021.
- o Contar con una institución cooperante por cada minga ejecutada.
- o Contar con un mínimo de 30 participantes por minga ejecutada.
- o Adecentar mínimo un espacio público, vía o área comunal por minga ejecutada.
- o Desarrollar un hábito de participación y vinculación entre los actores de las mingas.

ACTIVIDADES

1. Elaborar el Proyecto ***"Con nuestras manos embellecemos nuestra Parroquia Shell, promoviendo la colaboración de nuestros conciudadanos en un sistema de mingas barriales."***
2. Presentar el Proyecto ***"Con nuestras manos embellecemos nuestra Parroquia Shell, promoviendo la colaboración de nuestros conciudadanos en un sistema de mingas barriales."***, en sesión de junta y aprobación del mismo.
3. Socializar el proyecto con los representantes de barrios, gremios y asociaciones de la parroquia Shell.
4. Continuar con el proceso de ADQUISICIÓN DE UNA MINIEXCAVADORA HIDRÁULICA DE MÍNIMO 23.5 HP NETOS @ 2.400 RPM- PARA EL PROYECTO ***"CON NUESTRAS MANOS EMBELLECEMOS NUESTRA PARROQUIA SHELL, PROMOVRIENDO LA COLABORACIÓN DE NUESTROS CONCIUDADANOS EN UN SISTEMA DE MINGAS BARRIALES."***
5. Contratar cuatro personas para apoyar como mano de obra en la ejecución del presente proyecto.
6. Definir el número de barrios, gremios y asociaciones que participarán en el proyecto dentro del cronograma de ejecución de mingas.
7. Definir las instituciones cooperantes para efectivizar la ejecución del cronograma de mingas.
8. Elaborar las matrices para el registro de participación en las mingas.
9. Evaluar periódicamente los logros alcanzados en cada minga mediante informe de cumplimiento del responsable de la minga programada y entregarlo a la presidencia del GADPR de Shell, en un término de 72 horas posterior a la ejecución de la actividad planificada, incluyendo medios de verificación, bitácora de la maquinaria

en caso de ser utilizada y actas entrega recepción de los bienes utilizados en la minga.

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

	INDICADOR DE VERIFICACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Fin Implementar 2 mingas barriales mensuales hasta diciembre de 2021.	○ Número de mingas ejecutadas.	* Memorias fotográficas. * Registros de asistencia. * Fichas de Seguimiento.	Disponibilidad económica y operativa
Fin Contar con una Institución cooperante por cada minga ejecutada.	○ Número de instituciones cooperantes vinculadas en cada minga realizada.	* Memorias fotográficas. * Registros de asistencia. * Fichas de Seguimiento.	Disponibilidad económica, operativa y participante.
Fin Contar con un mínimo de 30 participantes por minga ejecutada.	○ Número de participantes por minga.	* Memorias fotográficas. * Registros de asistencia. * Fichas de Seguimiento.	Disponibilidad económica, operativa y participante.
Fin ○ Adecentar mínimo un espacio público, área comunal o vía por minga ejecutada.	○ Número de espacios públicos, área comunal o vía adecentados por cada minga ejecutada.	* Memorias fotográficas. * Fichas de Seguimiento	Disponibilidad económica, operativa y participante.

GAD PARROQUIAL RURAL SHELL

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Página 29 de 43

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE MINGAS

BARRIO/GREMIO/ ASO.	FEBRE RO		MARZ O		ABRI L		MAY O		JUNI O		JULI O		AGOST O		SEPTIEMB RE		OCTUB RE		NOVIEMB RE		DICIEMB RE			
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2		
Barrio # 1	x																							
Barrio # 2		x																						
Barrio # 3			x																					
Barrio # 4				x																				
Barrio # 5					x																			
Barrio # 6						x																		
Barrio # 7							x																	
Barrio # 8								x																
Barrio # 9									x															
Barrio # 10										x														
Barrio # 11											x													
Barrio # 12												x												
Barrio # 13													x											
Barrio # 14														x										
Barrio # 15															x									
Barrio # 16																x								
Barrio # 17																	x							
Barrio # 18																		x						
Barrio # 19																			x					
Barrio # 20																				x				
Barrio # 21																					x			
Barrio # 22																								

VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

- **VIABILIDAD ECONÓMICA:**

La ejecución del presente proyecto cuenta con la disponibilidad presupuestaria emitida desde el área financiera del GADPR de Shell.

- **VIABILIDAD FINANCIERA:**

Este proyecto cuenta con el financiamiento del GADPR de Shell; en el marco de nuestra competencia.

- **ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL:**

Al proyecto propuesto se lo puede señalar de Categoría 1: Proyectos que no afectan al medio ambiente, ni directa ni indirectamente, por lo tanto, no requiere estudio de impacto ambiental.

- **SOSTENIBILIDAD:**

El promover y coordinar la colaboración de los moradores de nuestra circunscripción territorial mediante la ejecución de mingas, genera una cultura sostenible de intervención y vinculación ciudadana para la realización de obras de interés comunitario;

- **EQUIDAD:**

La participación sin reparo de clasismo o inequidad, con una visión vinculatoria al bien común, y así aportar en la construcción de un estado democrático para el buen vivir, es un eje transversal de ejecución del presente proyecto.

- **GÉNERO:**

La diversificación de actividades libres y voluntarias que se pueden realizar en una minga con miras al servicio ciudadano, permiten la participación variada de la población beneficiaria, lo cual incentiva a que cada individuo desde sus espacio y capacidades aporte al desarrollo de nuestra parroquia.

- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

Como veedores del accionar y sus derechos constitucionales, se ha incluido dentro del presente proyecto la participación directa de la ciudadanía, siendo los mismos el pilar fundamental del servicio público, la vinculación de la ciudadanía de manera activa en este tipo de proyectos, incentiva a la interrelación de la sociedad en general y afianza los lazos dentro de sus organizaciones de base, los barrios, gremios y asociaciones.

IMPACTOS POSITIVOS DEL PROYECTO:

Estos impactos tienen que ver exclusivamente con las bondades que facilita el proyecto, básicamente con los beneficiarios directos e indirectos, teniendo como consecuencia favorable, los siguientes:

- Mantenimiento de espacios públicos y sistemas de conectividad vial parroquial.
- Propiciar un espacio para la interrelación entre los actores de la sociedad civil y puntualmente los beneficiarios agremiados.
- Promover la vinculación de la ciudadanía en la solución de problemas de falta de mantenimiento de la infraestructura física y vial en nuestra circunscripción territorial, con el GADPR de Shell liderando este tipo de iniciativas.
- Aplicar el Sumak Kawsay en los diferentes ámbitos que desarrolla el proyecto.

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO DEL PROYECTO 2020

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	PARTIDA	DETALLE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	TOTAL DEL PROYECTO	TIEMPO DE EJECUCION			
								I	II	III	IV
PROYECTO DE EJECUCION DE UN SISTEMA DE BARRIALES PERMANENTES CON NUESTRAS MANOS EMBELLECEMO A NUESTRA PARROQUIA SHELL, PROMOVIMOS LA COLABORACION DE NUESTROS CONCIUDADANO S.	DESARROLLAR Y SOCIALIZAR CON LOS BENEFICIARIOS UN CRONOGRAMA DE INTERVENCION PROGRESIVO ANUAL	730507	HONORARIOS	\$ 8,571.43	\$ 1,028.57	\$ 9,600.00	\$ 18,720.00	X	X	X	X
		730803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (PROYECTO MINGAS -hidro-moto guardaño) (DIESEL)	\$ 1,339.29	\$ 160.71	\$ 1,500.00		X	X	X	X
		730803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (PROYECTO MINGAS - termo) (GASOLINA)	\$ 500.00	\$ 60.00	\$ 560.00		X	X	X	X
		730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO)	\$ 892.86	\$ 107.14	\$ 1,000.00		X	X	X	X
		730819	ACCESORIO E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	\$ 500.00	\$ 60.00	\$ 560.00		X	X	X	X
		730811	MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$ 4,464.29	\$ 535.71	\$ 5,000.00		X	X	X	X

LOGÍSTICA CON LA QUE CUENTA EL GADPR DE SHELL COMO CONTRAPARTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Tierra de Desarrollo

N°	DETALLE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
1	MACHETE	20	
2	PALA	10	
3	PICO	10	
4	CARRETILLAS	4	
5	LIMA	20	
6	HIDROLAVADORA	2	
7	DESBROZADORA	2	
8	TERMONEBULIZADORA	1	
9	MOTOSIERRA	1	
10	EQUIPO DE SEGURIDAD <ul style="list-style-type: none"> • Casco industrial de seguridad • Mono gafa para carpintería - metalmecánica. • Guantes de trabajo en cuero. • Botas pantaneras en PVC. • Protectores auditivos orejeras. • Traje impermeable. • Manga de seguridad con pulgar abierto. 	1	
11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Remolque. 	1	
12	MINI EXCAVADORA	1	

LOGÍSTICA DEL BARRIO, GREMIO O ASOCIACIÓN BENEFICIARIA DE LA MINGA

DETALLE	COSTO	OBSERVACION
MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE VECINOS.	-	
REFRIGERIO (OPCIONAL)	-	
COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE FACILITA EL GADPR DE SHELL.	-	
ACOMETIDAS DE AGUA PARA LA HIDROLAVADORA EN CASO DE NECESITARLA.	-	

ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

• **SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN**

- El seguimiento de la ejecución del Proyecto se realizará mediante la evaluación permanente y el respectivo registro en las **FICHAS DE SEGUIMIENTO**.
- De cada minga ejecutada, la comisión de mantenimiento vial e infraestructura física, por medio de su presidencia emitirá un informe de cumplimiento y novedades.
- De los bienes entregados por parte del GADPR de Shell, con cargo al rubro de **materiales de construcción**, se elaborarán actas de

descargo directamente con el representante legal de los beneficiarios de la minga ejecutada.

Tierra de Desarrollo

• EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS

El coordinador del proyecto encargado por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, será el presidente de la comisión de Mantenimiento vial e infraestructura física del GAD, tendrán que cumplir con la preparación de matrices y otras herramientas que le permitan valorar los logros alcanzados, trimestralmente.

Se utilizará mínimo las siguientes herramientas:

- Ficha de observación.
- Registros de Asistencia.
- Memorias fotográficas.

ESTRATEGIA DE EJECUCION

En la ejecución del presente proyecto es necesario procurar la participación de tres actores colaborativos para alcanzar los objetivos propuestos y cumplir con las metas trazadas:

• **Personal contratado por el GADPR de Shell:**

El personal contratado por parte del GADPR de Shell, deberá trabajar en base a un cronograma de intervenciones en mingas en las cuales deberá existir la contraparte de la ciudadanía para poder ejecutar acciones en beneficio del ornato, mantenimiento y recuperación de los espacios públicos de la parroquia.

- **Dirigentes de Barrios gremios y asociaciones:** Son el ente de vinculación de la institución con la ciudadanía beneficiaria; se constituyen en la unidad básica de gestión.
- **Instituciones Cooperantes:** Se constituyen en el ente de apoyo a la gestión operativa, logística y extrapresupuestaria; tanto de los **Dirigentes de Barrios gremios y asociaciones** como del **GADPR de Shell**, y con ellos se operativizará un trabajo de vinculación con la comunidad y de beneficio mutuo en caso de la empresa privada.
- **GADPR de Shell:** Es la institución auspiciante del proyecto y como tal es el ente coordinador de todo el trabajo operativo y en territorio conjuntamente con los beneficiarios directos del proyecto y las instituciones cooperantes.

Abg. Christian Gavidia: Toma la palabra y mociona que se apruebe el proyecto Con Nuestras Manos Embellecemos Nuestra Parroquia Shell, Promoviendo La Colaboración De Nuestros Conciudadanos En Un Sistema De Mingas Barriales.

Dr. Patricio Zumárraga: Toma la palabra y manifiesta que todos los vocales debemos estar presentes en las mingas.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y manifiesta cada mes y cada 15 días deberían realizar un informe de justificación del informe. *Tierra de Desarrollo*

Agron. Edison Tamayo: Toma la palabra y apoya la moción del Abg. Christian Gavidia.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y somete a votación la moción realizada por el Abg. Christian Gavidia que se apruebe el proyecto con Nuestras Manos Embellecemos Nuestra Parroquia Shell, Promoviendo La Colaboración De Nuestros Conciudadanos En Un Sistema De Mingas Barriales.

Marcelo Flores	aprueba
Patricio Zumárraga	aprueba
Edison Tamayo	apoya
Christian Gavidia	proponente

Resolución GADPRShell N°016-2021.

Por decisión unánime se aprueba el proyecto con Nuestras Manos Embellecemos Nuestra Parroquia Shell, Promoviendo La Colaboración De Nuestros Conciudadanos En Un Sistema De Mingas Barriales.

SEXTO: 6. Delegar administradores de convenios de Fundación Casa de Fe; Patronato Provincial de Pastaza en el proyecto años Dorados en Sacha Runa; Patronato Provincial de Pastaza en el proyecto años Dorados en Luz Adriana; Federación Deportiva de Pastaza y Ministerio de Salud Pública.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta en este punto en el orden del día para dar seguimiento y evaluar y el cierre cada uno de los convenios sería bueno que casa vocal sea responsable como administrador de convenio.

- 1. Fundación Casa de Fe;**
Responsable el Agrónomo Edison Tamayo
- 2. Patronato Provincial de Pastaza en el proyecto años Dorados en Sacha Runa;**
Responsable Doctor Patricio Zumárraga
- 3. Patronato Provincial de Pastaza en el proyecto años Dorados en Luz Adriana;**
Responsable Señor Marcelo Flores
- 4. Federación Deportiva de Pastaza**
Responsable Abogado Christian Gavidia.
- 5. Ministerio de Salud Pública**
Responsable el Agrónomo Edison Tamayo

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta una vez delegado administrador de convenio seguimos con el orden del día.

SEPTIMO: Análisis y aprobación del proyecto fortalecimiento de la economía de los pequeños emprendedores de la parroquia Shell, mediante la ejecución de la feria de emprendimientos nuestra gente durante el periodo 2021

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta en este punto del orden del día da la palabra al Doctor Patricio Zumárraga como presidente de la comisión de Economía y emprendimientos.

Dr. Patricio Zumárraga: Toma la palabra y da conocer como está elaborado el proyecto de fortalecimiento de la economía de los pequeños emprendedores de la parroquia Shell, mediante la ejecución de la feria de emprendimientos nuestra gente durante el periodo 2021.

1. DATOS GENERALES

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO:

FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DE LA PARROQUIA SHELL, MEDIANTE LA EJECUCION DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTOS NUESTRA GENTE DURANTE EL PERIODO 2021

1.2. ENTIDAD EJECUTORA: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL.

1.3. COBERTURA Y LOCALIZACIÓN: Parroquia: Shell, Cantón: Mera, Provincia: Pastaza

1.4. NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS: 45 personas propietarias de los emprendimientos.

1.5. BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 8.300 habitantes, según censo oficial 2010.

1.6. MONTO: 5.137,22 dólares americanos.

1.7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

12 MESES (DE ENERO A DICIEMBRE)

1. ANTECEDENTES

Según datos del INEC, en un informe de los índices de empleo y desempleo que enfrenta el Ecuador, se aprecia cifras preocupantes, la ausencia de inversiones hace que no se creen fuentes de trabajo en la amazonia y especialmente en lo que a la parroquia Shell nos concierne las cifras no son invariables, se realiza el análisis respectivo sobre los emprendimientos como una alternativa para obtener recursos económicos para mejorar las condiciones de vida de los miembros del núcleo familiar como ente prioritario.

Shell está dentro de los sectores en donde que al no existir empresas ni fábricas las personas no tienen en donde ocuparse y consiguientemente la pobreza se hace presente.

El presente proyecto se encuentra enmarcado dentro de esa visión ya que se está impulsando el desarrollo integral de los diferentes sectores emprendedores de nuestra parroquia.

El principal problema radica precisamente en la negativa situación motivacional y la escasa actitud positiva de los emprendedores, motivo suficiente para que cada iniciativa empresarial contará con el apoyo del GAD Parroquial de Shell quien mediante sus autoridades y quipo técnico apoyará y coordinará los procesos de inversión.

2. JUSTIFICACIÓN

Producto de una percepción generalizada, como GADPR de Shell, se ha visto como alternativa para reducir la pobreza y el desempleo, incentivar a las personas que con un trabajo independiente y autónomo realicen actividades económicas de acuerdo a sus potenciales conocimientos lo que conlleva a mejorar las condiciones de vida de los integrantes de un núcleo familiar.

El Art. 64 del COOTAD en sus literales **g)** Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; **y h)** Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos; exhortan a la administración de los GADSPR a invertir en el apoyo a la economía popular y solidaria como una de las prioridades en la gestión pública.

Es así que como GADPR de Shell, buscamos elaborar programas de apoyo para que los habitantes dentro de nuestra circunscripción territorial inicien sus propios negocios y puedan colaborar para la creación de nuevos puestos de trabajo, esto conllevará a fomentar una cultura emprendedora como un conjunto de cualidades y conocimientos necesarios que posean los individuos.

El proyecto encaja con el objetivo 3 del PDYOT (PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SHELL), el cual textualmente dice *"Desarrollar actividades económicas productivas de manera sostenible que fortalezcan la soberanía alimentaria."*; el mismo que se articula con la cuarta meta del mismo instrumento, *"Establecer un emprendimiento productivo anualmente hasta el 2019."* Y finalmente se ancla a la cuarta política del PDyOT - *Fortalecer el desarrollo productivo de la Parroquia en las áreas: agrícola, comercial, agroindustrial, turística y artesanal, para contribuir al desarrollo de Shell.*

Ante la precaria situación actual por la emergencia sanitaria en nuestro país y el mundo, han surgido alternativas para la oferta y demanda de productos, las entregas a domicilio, las ventas en línea, la utilización de medios digitales para contactarse entre el vendedor y los potenciales clientes, son unas de las alternativas más viables en la actualidad.

El GADPR de Shell apuesta a crear una vitrina virtual donde nuestros emprendedores puedan ofertar sus bienes, servicio y productos; y los potenciales clientes puedan contactarse directamente con el emprendedor para adquirirlos.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1. Objetivo general

FORTALECER LA ECONOMÍA DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DE LA PARROQUIA SHELL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTOS NUESTRA GENTE DURANTE EL PERIODO 2021

3.2. Objetivos específicos.

- o Elaborar el Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DE LA PARROQUIA SHELL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTOS NUESTRA GENTE DURANTE EL PERIODO 2021
- o Someter a análisis y aprobación del proyecto siguiendo el debido proceso ante las autoridades del GADPR de Shell
- o Establecer los calendarios de salida a la venta de los productos
- o Establecer una hoja de seguimiento con términos de inversión y costos de ganancia
- o Seguir procesos para alcanzar la legalización como Asociación.

4. MARCO LEGAL

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR:

Constitución del Ecuador, Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Constitución del Ecuador, Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley; Lit. 4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA

LOCTEA, Art. 21.- Obligación de las Instituciones Públicas. Las instituciones y organismos del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Circunscripción tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; por lo que coordinarán y optimizarán el uso de los recursos establecidos en esta Ley y alinearán sus procesos de formulación de políticas, de planificación y de programación y ejecución de planes, programas y proyectos para la superación de las inequidades existentes; la erradicación de la pobreza, la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas; la transformación de la matriz productiva, con alternativas pertinentes y sostenibles, y el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Integral para la Amazonía, en el marco del respeto de la diversidad, pluriculturalidad, plurinacionalidad y el ejercicio pleno de

los derechos individuales y colectivos, en concordancia con las reglas y directrices de sus respectivos planes sectoriales, planes de desarrollo y de Ordenamiento Territorial y del Plan Nacional de Desarrollo.

LOCTEA, Art. 33.- Actividades económicas y productivas. Las actividades económicas y productivas de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica se sujetarán a su Planificación Integral, a fin de minimizar los impactos negativos en el ser humano, el ambiente y el patrimonio cultural, considerando sus particularidades y condiciones especiales. Se impulsará el cambio de la matriz productiva, el desarrollo económico territorial y el uso de tecnologías limpias; y el fortalecimiento de las organizaciones de la economía popular y solidaria.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

COOTAD, Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: **Lit. h) Sustentabilidad del desarrollo.-** Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.

COOTAD, Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: **Lit. g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir;**

COOTAD, Art. 63.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

COOTAD, Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: **Lit. g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;**

COOTAD Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se

determinen: **Lit. d)** Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias que permitan la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

Tierra de Desarrollo

5. METODOLOGÍA

La Metodología propuesta será de la Metodología de Pirámide Invertida, que consiste derivar de los aspectos generales hacia los particulares. Por lo tanto, se iniciará el estudio analizando el contexto de la falta de empleo y el limitado apoyo de las instituciones a los pequeños emprendimientos, el entorno remoto del problema y el entorno cercano en nuestra parroquia.

En base a éste último, se analizan las fuerzas que existen en los diferentes mercados a los que debe recurrir el proyecto:

- a) Mercado consumidor y/o institucional,
- b) Competidor,
- c) Proveedor,
- d) Distribuidor

Luego de tener una visión general del entorno que debe enfrentar nuestro proyecto, y estimado el riesgo, el potencial de crecimiento y rentabilidad del mercado, se debe analizar en detalle el mercado consumidor, para lo cual se analizará la demanda y sus componentes económicos.

Luego se hará un estudio de **marketing** estratégico para definir: segmentación, mercado objetivo, y posicionamiento. El **marketing** operativo finalmente dará cuenta de las cuatro P básicas: Producto, Precio, Plaza, y Promoción.

Se generará una estadística de las ventas y se deberá realizar un pronóstico de las mismas para proyectarlo en el tiempo, con lo cual se tienen los ingresos por ventas netas y el costo de inversión por cada emprendimiento.

Luego derivamos en un análisis interno para determinar los Recursos requeridos para desarrollar las estrategias y alcanzar los objetivos propuestos, y las metas fijadas en el proyecto.

La necesidad de recursos, la cantidad, calidad y costos de los mismos, surgirá de la planificación de requerimientos logísticos del proyecto. Estos estudios permiten estimar los costos, tanto de inversión como de operación y determinar las posibles estrategias de cooperación interinstitucional para satisfacer dichos requerimientos.

Estimada la cantidad de recursos que se requiere Invertir, surge la necesidad de estudiar las fuentes de financiamiento, lo cual es necesario determinar en función de la disponibilidad presupuestaria.

Un estudio importante que no debe menospreciarse es la determinación del Marco Legal, que también debe ir de lo general a lo particular, considerar en lo pertinente para el proyecto, desde la Constitución del Ecuador hasta las Leyes y Reglamentos, generales y sectoriales.

La idea de ofertar los bienes, servicios y productos de nuestros emprendedores en una plataforma virtual fomenta el comercio electrónico, realiza actividades de comercialización dentro de un entorno amigable en el que se le facilita al potencial cliente, el acceso una oferta variada de producción local y una línea de comunicación directa con el emprendedor o productor, es el objetivo principal de nuestro proyecto; es así que dentro de esta metodología la utilización de medios digitales permite poner a nuestros emprendedores en los ojos del mundo entero.

Un apartado con el nombre Vitrina Nuestra Gente en nuestra página web www.gadprshell.gob.ec permite el acceso a una infinidad de bienes, servicios y productos para satisfacción y agrado de todos, la línea de contacto que establecemos es directo entre el consumidor y el emprendedor, puesto que en cada imagen de nuestros productos están los números de contacto de nuestros emprendedores para que puedan realizar una compra directa.

6. INDICADORES

- Número de emprendedores registrados.
- Número de emprendedores activos Nuestra Gente.

7. METAS

- Registrar un mínimo de 30 emprendedores en el presente proyecto.
- Realizar una feria cada 15 días
- Participar en cada salida por lo menos 15 emprendedoras.
- Registrar un resultado de ventas de por lo menos \$30 dólares por persona

8. ACTIVIDADES

1. Convocar a los emprendedores registrados dentro del presente proyecto por medios digitales para socializar la nueva metodología de trabajo.
2. Actualizar la base de datos de Emprendedores de la circunscripción Territorial de Shell beneficiarios del proyecto.
3. Elaborar un cronograma de trabajo con los emprendedores para la recolección de información multimedia.
4. Ejecución del cronograma de trabajo, toma de fotografías y video para preparar el material para la página web, bajo protocolos de bioseguridad.
5. Estructurar en la página web institucional el apartado Vitrina Nuestra Gente con la información provista por el diseñador contratado para el efecto.
6. Lanzamiento On-line de la Vitrina Nuestra Gente.

9. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

	INDICADORES DE VERIFICACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
FIN Alcanzar con el beneficio de los emprendimientos a mínimo 30 personas que se han inscrito como beneficiarios.	Registros de participación.	Observación directa Fotos Videos	No participación de todos los beneficiarios.
FIN Estructurar una oferta mínima de 20 emprendedores en la página web institucional en el apartado Vitrina Nuestra Gente.	Página: www.gadprshell.gob.ec web:	Observación directa Fotos Videos	Diseños multimedia.

VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

9.1. Viabilidad Económica:

La ejecución del presente proyecto cuenta con la disponibilidad presupuestaria ya que se encuentra dentro del POA 2020 y en el presupuesto correspondiente del mismo año.

9.2. Viabilidad Financiera:

Este proyecto cuenta con el financiamiento del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL.

9.3. Análisis de Impacto ambiental:

Al proyecto propuesto se lo puede señalar de Categoría 2: Proyectos que no afectan al medio ambiente, ni directa ni indirectamente, por lo tanto, no requiere estudio de impacto ambiental.

9.4. Sostenibilidad:

La generación de empleo e ingresos económicos con fines productivos, para promover iniciativas de emprendimientos, conforme se prioricen dentro de la institución.

Equidad: Se fundamenta en establecer un sistema económico social, solidario y sostenible, Construir un estado democrático para el buen vivir.

Género: La importancia de la igualdad de género en el desarrollo del talento humano a través de la inclusión laboral y las oportunidades que le brinda este proyecto.

Participación ciudadana: Como veedores del accionar y sus derechos constitucionales, que garantice un trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas, así como impulsar a iniciativas locales, a las micro, pequeñas y medianas iniciativas comunitarias en economía social y solidaria.

10. IMPACTOS POSITIVOS DEL PROYECTO:

Estos impactos tienen que ver exclusivamente con las bondades que facilita el proyecto, básicamente con los beneficiarios directos e indirectos, teniendo como consecuencia favorable, los siguientes:

- o Mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del presente proyecto.
- o Generar nuevos emprendimientos que oferten bienes, servicios y productos elaborados.
- o Promover el empleo local.
- o Aplicar el Sumak Kawsay en los diferentes ámbitos que desarrolla el proyecto.

11. PRESUPUESTO

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DE LA PARROQUIA SHELL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTOS NUESTRA GENTE DURANTE EL PERIODO 2021	730202	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 1,000.00
	730613	CAPACITACIONES EN GENERAL	\$ 1000.00
	730249	EVENTOS PROMOCIONALES	\$ 864.00
	730811	MESAS DE MADERA	\$ 2000.00
	730203	RECARGA DE EXTINTORES	\$ 300.00
		TOTAL	\$5164.00

12. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

12.1. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN

Informe quimestral de parte de la comisión responsable del proyecto, incluyendo medios de verificación.

12.2. EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS

La comisión de Emprendimientos conjuntamente con la coordinación establecida del grupo de emprendedores, preparará un informe anual en el que se medirá metas alcanzadas y objetivos cumplidos en función de lo planificado.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta que se debe incrementar dentro del proyecto el tema de feria productivo como lo están haciendo en la Tarqui.

Agron. Edison Tamayo: Toma la palabra y manifiesta que los productos de la sierra a precio de mayoristas y poder vender a un buen precio.

Sr. Marcelo Flores: Toma la palabra y manifiesta que se debe realizar un cambio en las partidas del presupuesto que no está acorde al POA.

Dr. Patricio Zumárraga: Toma la palabra y mociona que se apruebe el proyecto de fortalecimiento de la economía de los pequeños emprendedores de la parroquia Shell, mediante la ejecución de la feria de emprendimientos nuestra gente durante el periodo 2021.

Agron. Edison Tamayo: Toma la palabra y apoya la moción realizada por el Dr. Patricio Zumárraga.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y somete a votación la moción realizada por el Dr. Patricio Zumárraga que se apruebe el proyecto de fortalecimiento de la economía de los pequeños emprendedores de la parroquia Shell, mediante la ejecución de la feria de emprendimientos nuestra gente durante el periodo 2021.

Marcelo Flores	aprueba
Patricio Zumárraga	proponente
Edison Tamayo	apoya
Christian Gavidia	aprueba

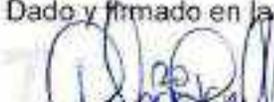
Resolución GADPRSHELL N°017-2021.

Por decisión unánime se aprueba proyecto de fortalecimiento de la economía de los pequeños emprendedores de la parroquia Shell, mediante la ejecución de la feria de emprendimientos nuestra gente durante el periodo 2021.

OCTAVA Clausura Sesión

Siendo las diecisiete horas con cero minutos (17h00), del 29 de enero del 2021, el Tigo Patricio Peralta, Presidente del Directorio da por terminada la sesión, firma para constancia conjuntamente con los vocales de la junta y la secretaria, quien CERTIFICA.

Dado y firmado en la oficina del GADPR Shell, a los 29 días del mes de enero 2021.


Tigo. Patricio Peralta

PRESIDENTE


Dr. Patricio Zumárraga

VOCAL


Abg. Christian Gavidia

VOCAL


Sr. Marcelo Flores

VICE PRESIDENTE


Agron. Edison Tamayo

VOCAL

Econ. Pamela Tapuy

SECRETARIA